

*Trayectoria política y perfil intelectual de un cimbrío: Tomás Rodríguez Pinilla (1815-1886)**

Rafael Serrano García

Instituto Universitario de Historia Simancas

Resumen: En este ensayo nos ocupamos del político español Tomás Rodríguez Pinilla (Salamanca, 1815-Madrid, 1886), quien, como otros miembros del Partido Demócrata, aceptó la monarquía después de la Revolución de 1868, a cambio de impulsar reformas que facilitarían la transformación de los españoles en ciudadanos. Esta vía reformista resultó apoyada por el grupo de intelectuales españoles influidos por la filosofía krausista. Aunque este proyecto fracasó, la biografía de Rodríguez Pinilla puede resultar útil para conocer mejor este proyecto reformista que buscó hacer pedagogía de la democracia y el grupo político al que perteneció. Puesto que Pinilla presenta también una faceta intelectual, estos aspectos quedan mejor resaltados.

Palabras clave: democracia, cimbríos, Revolución de 1868, republicanismo, krausismo.

Abstract: In this paper we give an approach to the Spanish politician Tomás Rodríguez Pinilla (Salamanca, 1815-Madrid, 1886). He accepted—with some other members of the Democratic Party, the so-called *cimbríos*— the Monarchy after the 1868 Revolution in order to promote the transformation of Spanish people into citizens. Intelligentsia influenced by Krausist thoughts supported this reformist way. Although this project was a failure, Rodríguez Pinilla's biography can be useful to recognize the Cimbrian group as a political one trying to teach Democra-

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación HUM2004-03625. Agradezco a Ricardo Robledo, Gregorio de la Fuente, Carmelo de Lucas, Miguel Ángel Perfecto y Román Miguel González, la ayuda que de diferentes maneras me han prestado. También a los evaluadores anónimos que han leído el original.

cy. While Pinilla had also an intellectual side, we can understand both aspects better.

Key words: Democracy, Cimbrian group, Revolution of 1868, Republicanism, Krausism.

El sector de los demócratas que transigió con la monarquía tras los sucesos revolucionarios de 1868, aunque ha merecido algunas caracterizaciones en tanto que grupo político diferenciado¹, no ha sido objeto de un acercamiento suficiente desde una perspectiva biográfica o prosopográfica, que ponga ante nuestros ojos las trayectorias de sus principales líderes, pero también de sus cuadros intermedios, como el aquí contemplado². Quizás porque su *traición* a los ideales republicanos, al poco de triunfar la *Gloriosa*, y sus presuntas malas artes durante el reinado de Amadeo I han proyectado sobre ellos una imagen negativa que todavía perdura³. Y es lástima porque en los llamados *cimbríos* encarnó de forma bastante fidedigna el espíritu de la revolución de septiembre, habida cuenta de sus avanzados propósitos de reforma y movilización ciudadana en el marco de la monarquía democrática, no siendo los menos importantes su intención de abolir la esclavitud o de implantar el juicio por jurados. Una posición intermedia, reformista, aunque teñida también de utopismo que se vio reforzada por su contacto con los intelectuales demokrausistas y con la escuela economista, bien patente en plataformas de opinión compartidas, como los periódicos *La Voz del Siglo* (1868-1869) y *La Constitución. Diario Radical* (1871-1872).

¹ Así, PETSCHEN, S.: *Iglesia-Estado. Un cambio político. Las Constituyentes de 1869*, Madrid, Taurus, 1974, pp. 237-252.

² Cuando proponemos, en este caso, esa vía del acercamiento biográfico, no pensamos tanto en grandes y exhaustivas biografías, como en trabajos colectivos del tipo de: BURDIEL, I., y PÉREZ LEDESMA, M. (coords.): *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa Calpe, 2000; MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Progresistas. Biografías de reformistas españoles*, Madrid, Taurus-Fundación Pablo Iglesias, 2005, o, de forma más ajustada al tiempo histórico de que se trata en este artículo, SERRANO GARCÍA, R. (coord.): *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio Democrático*, Valladolid, Universidad, 2006. Es interesante leer la reflexión crítica que sobre algunas de estas obras se hace en: CASTRO, D.: «Sobre líderes, elites y cultura(s) política(s)», *Ayer*, 65 (2007), pp. 295-313.

³ En la bibliografía reciente, el estudio quizás más crítico es el de VILCHES, J.: *Progreso y libertad. El Partido Progresista en la revolución liberal española*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.

Nuestro propósito es atraer la atención sobre uno de sus cuadros medios, Tomás Rodríguez Pinilla, que batalló incansablemente por la idea democrática prácticamente desde los comienzos del partido, que tuvo por ello una responsabilidad fundamental en el nacimiento de la cultura republicana en su ciudad natal, Salamanca, y que luego asumió altas responsabilidades en Madrid, durante el Sexenio. En nuestra opinión, su temprana militancia en el Partido Demócrata y sus inquietudes intelectuales, que le acercaron al krausismo, al catolicismo liberal y al librecambismo, pueden reproducir de forma aproximada el perfil de otros políticos e intelectuales del espectro democrático hasta la *Gloriosa*, bien afincados en sus respectivos medios locales⁴ (pero también el del sector más combativo del progresismo, con el que aquéllos mantuvieron numerosos contactos y afinidades)⁵. Pocos fueron, en cambio, los demócratas que como él recalaron luego o se situaron en la órbita del grupo cimbrío y hubieron de emprender una afanosa y, al cabo, estéril búsqueda, ya en el Sexenio, de un terreno político e ideológico propio después de su aceptación de la Monarquía.

Su retiro voluntario con la Restauración y su decisión de no transigir con el régimen canovista lo vuelven también atractivo y representativo, si no del grupo cimbrío, por cuanto sus miembros tendieron a integrarse en el nuevo marco político, sí de un cierto sector de los antiguos radicales, pero con la desventaja, sin embargo, de no poder seguirle apenas a partir de 1874. Por ello, nuestro estudio se cerrará con el análisis de un libro suyo, *Hércules y Anteo. Estudio sobre biología social* (1880), ya que, a falta de otros discursos más articulados, nos permitirá hacer un balance de las doctrinas que, den-

⁴ Como Juan Manuel Pereira y Ramón Pérez Costales en La Coruña, Víctor Pruneda, en Teruel, Mariano Álvarez Acevedo, en León, José Antonio Aguilar y Pedro Gómez Gómez, en Málaga, Lucas Guerra y José Muro en Valladolid, Eleuterio Maissonave, en Alicante, etcétera. Esta relación no implica que estuvieran ubicados en el mismo campo dentro del republicanismo.

⁵ Un hecho facilitado por la propia cultura progresista y, ya en los años sesenta, por el discurso mantenido en diversos foros, pero especialmente en el periódico *La Iberia*. Véase ROMEO MATEO, M. C.: «La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión», *Berceo*, 139 (2000), pp. 9-30; OLLERO VALLÉS, J. L.: *Sagasta, de conspirador a gobernante*, Madrid, Marcial Pons-Fundación Práxedes Mateo Sagasta, 2006, pp. 235-261, y OJEDA, P., y VALLEJO, I.: *Pedro Calvo Asensio (1821-1863). Progresista puro, escritor romántico y periodista*, 2 vols., Valladolid, Ayuntamiento, 2001.

tro del ámbito genérico del republicanismo, modelaron el pensamiento de este político e intelectual español.

Aproximación inicial

Sin llegar a ser, ciertamente, un profesional de la revolución, del tipo representado por Blanqui, Mazzini o Fernando Garrido⁶, ni tampoco un *conspirador compulsivo* como Ruiz Zorrilla⁷, nuestro personaje se adaptaría más, aunque no completamente, al perfil del *burgués de agitación* trazado por J. M. Jover⁸. Aunque no conocemos suficientemente etapas anteriores de su vida, es claro que en la década de 1860, Pinilla, que frisaba entonces los cincuenta años, se dedicó con particular constancia y no pocos sinsabores a agitar culturalmente la vida salmantina y preparar el alzamiento contra el trono. Fue por ello la «personalidad en quien se encarnó la Revolución de 1868» en Salamanca⁹.

Pero Rodríguez Pinilla se nos antoja también, y no es ocioso subrayar este aspecto en una ciudad en que la identidad local y el imaginario colectivo de sus habitantes han venido tan marcados por la institución académica, un intelectual representativo de la etapa intermedia de la cultura salmantina del ochocientos, la que va de los años 1830 hasta 1880 aproximadamente, y que separa a la generación de catedráticos y poetas del último neoclasicismo y del primer liberalismo (Juan Meléndez Valdés, Manuel Josef Quintana, Ramón de Salas, Toribio Núñez, Miguel Martel, entre otros), de los universitarios próximos al krausoinstitucionismo o a otras corrientes de pensamiento moderno, como fueron Mariano Arés, Pedro Dorado Montero o el primer Unamuno¹⁰.

⁶ BACZKO, B.: «El revolucionario», en FURET, F., *et al.*: *El hombre romántico*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 272-319.

⁷ CANAL, J.: «Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895). De hombre de Estado a conspirador compulsivo», en BURDIÉL, I., y PÉREZ LEDESMA, M. (coords.): *Liberales, agitadores y conspiradores...*, *op. cit.*, pp. 267-299.

⁸ JOVER ZAMORA, J. M.: *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, pp. 57-64.

⁹ ESPERABÉ DE ARTEAGA, E.: *Diccionario Enciclopédico ilustrado y crítico de los salmantinos ilustres y beneméritos*, Madrid, Gráficas Ibarra, 1952, p. 167.

¹⁰ Sobre este grupo, que encabezó Dorado Montero, ESTEBAN DE VEGA, M.: *De la beneficencia a la previsión. La acción social en Salamanca (1875-1898)*, Salamanca,

En esa fase intermedia, más oscura, en que la propia universidad llegó al fondo de su declive y corrió incluso el riesgo de desaparecer encontramos a un puñado de literatos, publicistas, profesores como Santiago Diego Madrazo, Álvaro Gil Sanz, Ventura Díez Aguilera, Julián Sánchez Ruano o, en fin, el propio Tomás Rodríguez Pinilla, catedrático de instituto, y al que se ha clasificado, quizá con una cierta precipitación, entre los primeros krausistas españoles¹¹. Se les debe de reconocer, sobre todo a Madrazo, Gil Sanz y Pinilla, sus esfuerzos por que Salamanca y su universidad no perdieran del todo el contacto con el pensamiento moderno y a este respecto pienso que se veían a sí mismos como los herederos directos de la última gran generación intelectual salmantina. En ese sentido interpreto la evocación nostálgica que en alguno de sus poemas hizo Rodríguez Pinilla de la Salamanca de *Batilo* y *Jovino*¹², que combinaron sus afanes por reformar y modernizar el país, con los escarceos amorosos, en buena parte imaginarios, en las orillas del Zurgen [*sic*], «que un día fueron templos de Erato y de Talía»¹³.

Probablemente no hubiera vacilado en darse a sí mismo el calificativo de intelectual, pues se consideró sobre todo un hombre de estudio, condición que reivindicó con energía desde los bancos del Parlamento, justamente en el debate que se abrió con motivo del proyecto de ley electoral, en 1870¹⁴. Aducía en este sentido, poniéndose a sí mismo de ejemplo, su dedicación al estudio y su lucha por la libertad y la democracia, un dato que, si lo unimos a su profundo espiritualismo y su creencia visionaria en el destino de la humanidad, lo harían encajar en el modelo de intelectual *profético*, tan característico de la Europa romántica¹⁵. Dentro de una tónica general de no espe-

Diputación, 1991, p. 55. Un episodio crucial en su definición pública fue el entierro civil de Mariano Arés, véase RABATÉ, J. C.: *1900 en Salamanca. Guerra y paz en la Salamanca del joven Unamuno*, Salamanca, Universidad, 1997.

¹¹ ALBARES ALBARES, R.: *Aproximación al estudio del Krausismo en la Universidad de Salamanca en la segunda mitad del siglo XIX*, Universidad de Salamanca, tesis doctoral en microficha, 1991.

¹² Batilo era el seudónimo poético de Meléndez Valdés; Jovino, el de Jovellanos. Meléndez era la cabeza de la segunda escuela poética salmantina.

¹³ De su poema, «Saudades a Freixo d'Espada a Cinta», en RODRÍGUEZ PINILLA, T.: *La lira del proscrito*, Madrid, Impta. de Miguel Ginesta, 1874, p. 94.

¹⁴ Véase su discurso en las Cortes a propósito de las incompatibilidades: *DSCC*, 7 de abril de 1870, p. 7174.

¹⁵ CHARLE, CH.: *Los intelectuales en el siglo XIX. Precursores del pensamiento mo-*

cialización que preside también otras facetas de su vida, cultivó la historia, el derecho, la geografía, la filosofía y escribió abundantemente en periódicos democráticos, literarios y de información general, tanto locales como madrileños¹⁶.

Años de formación. De cómo Rodríguez Pinilla se convirtió en el *ídolo del pueblo salmantino*

Nuestro biografiado nació en la ciudad de Salamanca el 8 de noviembre de 1815, siendo bautizado en la parroquia de San Martín y se le impuso el nombre de Tomás Eustaquio. Era hijo legítimo de Josef Rodríguez, natural también de Salamanca, y de María Pinilla, de Ciudad Rodrigo¹⁷. Su padre pertenecía al gremio de plateros que había fundado la escuela de San Eloy, a la que Pinilla estuvo muy vinculado a lo largo de su vida, ya que fue regente y consiliario de la misma. Tanto su padre como su abuelo eran de convicciones liberales y fueron encarcelados en 1823, con el retorno del absolutismo¹⁸.

La familia, pese a su condición artesanal, pudo darle estudios universitarios, obteniendo el título de bachiller en Leyes el 16 de junio de 1834, y en cánones el 2 de julio de 1836. Dos años más tarde se recibió de abogado ante la Audiencia de Valladolid, y empezó a ejercer la profesión en el partido judicial de Vitigudino. Sus estudios se habían visto interrumpidos por su alistamiento en los batallones de *Cuerpos Francos* formados para luchar contra los carlistas, lo que acredita su juvenil adhesión al liberalismo, inseparable, por otra parte, de su identificación con el romanticismo de cuya literatura hacía activa propaganda entre sus compañeros de lucha¹⁹. Era entonces, en sus pro-

dermo, Madrid, Siglo XXI, 1997, p. 3. Para una referencia más amplia, BÉNICHOU, P.: *El tiempo de los profetas. Doctrinas de la época romántica*, México, FCE, 1984. Raznando sobre lo que para él significaba la poesía, dirá que ésta «supone y necesita pensamiento generador, idea trascendente [...] algo como semejante [*sic*] a la visión del profeta o a la alta elucubración del sabio»: *La lira del proscrito...*, *op. cit.*, p. 175.

¹⁶ OSSORIO Y BERNARD, M.: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del Siglo XIX*, Madrid, Ayuntamiento, 2004 [1903], p. 389.

¹⁷ Archivo Universitario de Salamanca: Exp. A-262, f. 2.

¹⁸ RUIPÉREZ, F.: «Don Tomás Rodríguez Pinilla, romántico y liberal», en *Un hombre de antaño. Tomás Rodríguez Pinilla (1814-1886). Remembranza*, Salamanca, Imp. y librería de F. Núñez, 1926, p. 20.

¹⁹ Llevaba «en la mochila las primeras obras de los poetas y dramaturgos de la

pías palabras, *un voluntario de la libertad injerto en estudiante*²⁰. Esas convicciones le llevaron a protagonizar un hecho heroico, cuando Vitigudino resultó invadida por la partida capitaneada por el cabecilla carlista Calvente, lo que le merecería ser condecorado en 1839 con la cruz de M.^a Isabel Luisa por méritos de guerra.

Entre 1839 y 1846, Rodríguez Pinilla vivió en la localidad de Ledesma, donde contrajo matrimonio con María Bartolomé Polo y donde nació su hija Leonor, mientras que el resto de su prole lo haría en Salamanca. Poco sabemos de esta prolongada estancia en Ledesma, salvo que ejerció allí la abogacía, compaginándola con la labranza, que compró algunos bienes nacionales y que desempeñó un activo papel en la campaña organizada para que se declararan nulas las primeras elecciones de diputados a Cortes de 1843.

Sin embargo, no se quedó en un oscuro picapleitos o en un cacique rural, aunque fuera de tinte demócrata, como perfectamente podría haberle ocurrido de haber permanecido en Ledesma, ya que en 1846 le encontramos instalado de nuevo en Salamanca, donde sufrió examen para habilitarse como regente de segunda clase, y así opositar a una cátedra de instituto, puesto para el que fue nombrado en propiedad en 1848. Es dudoso, sin embargo, que llegara a ejercerla por mucho tiempo, ya que ese mismo año, al negarse a firmar la exposición llamada de *vidas y haciendas*, fue desposeído al parecer de la misma²¹. Años más tarde, en 1850, se habilitó como regente en geografía e impartió dicha asignatura en la Facultad de Filosofía salmantina.

A partir de entonces su perfil político se nos muestra mejor delineado. Había tomado contacto con el grupo demócrata madrileño y publicado en el periódico de Fernando Garrido, *El Eco de la Juventud*, lo que explica seguramente su buen conocimiento del socialismo utópico francés. Sin embargo, de entre los dirigentes del partido fue Nicolás María Rivero quien ejerció una mayor influencia sobre él: años más tarde le calificaba de «cariñoso y siempre respetable amigo», colaboró en su periódico, *La Discusión*, y le acompañó en sus viajes a distintas ciudades para extender el credo democráti-

época romántica, el duque de Rivas y García Gutiérrez, que leía en alta voz, a sus camaradas, en las etapas del camino», *ibid.*, p. 13.

²⁰ En su libro, *La lira del proscrito...*, *op. cit.*, p. VIII.

²¹ *Los diputados pintados por sus hechos*, t. I, Madrid, R. Labajos y Compañía, Editores, 1869, p. 410. Es verdad que dicho dato no consta en su hoja de servicios.

co²². El hecho, por otro lado, de que Pinilla creara en Salamanca, en 1851, la sociedad de La Unión, formada por artesanos, por «unos cuantos hijos del pueblo asociados a una fe común y unidos a un mismo entusiasmo hacia las artes» le sirvió para difundir la idea democrática y para captar un núcleo de adeptos²³. Esos contactos populares seguramente se los pudo facilitar su estrecha relación con la escuela de San Eloy.

Fue la revolución de julio de 1854 la que le permitió hacerse un hueco en la política salmantina, al formar parte de la Junta revolucionaria, y entrar en las candidaturas a diputados, siendo finalmente elegido²⁴. En Salamanca el levantamiento tuvo un carácter popular, además de *espontáneo e irresistible*, tal y como fue calificado a posteriori, y vino motivado en buena parte por el rechazo de los derechos de puertas —que fueron incendiadas— y por la carestía²⁵. Ocurría, además, en una coyuntura en la que la elite moderada se hallaba en entredicho como consecuencia de un caso de flagrante corrupción relacionado con la tramitación de las indemnizaciones por los suministros hechos por los pueblos durante la Guerra de la Independencia. En este contexto, en el que los ánimos estaban muy excitados, tuvo lugar un enfrentamiento entre la junta auxiliar de gobierno y el gobernador civil, Alegre Dolz, y un amotinamiento popular para obligarle a resignar el mando, que asumió provisionalmente su secretario²⁶. De estos sucesos la prensa progubernamental responsabilizó a la sociedad que había creado Rodríguez Pinilla, la cual, entre otras actividades, habría

²² Archivo Histórico Provincial de Oviedo: Fondo Posada Herrera, C. 11360: carta del gobernador de Valladolid, J. Gallostra, 5 de septiembre de 1865.

²³ *Revista Salmantina*, 19 de octubre de 1851. En el núm. de 1 de abril de 1852, se insertó un poema de Matilde Cherner titulado, «La Unión. A mi amigo D. Tomás Rodríguez Pinilla», en el que se insiste especialmente en los valores de unión y fraternidad como señas distintivas de la sociedad.

²⁴ No sabríamos afirmar con rotundidad que su elección, como la de otros diputados demócratas de provincias del interior, se debiera a un voto clientelista como sostiene CASTRO ALFÍN, D.: «Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: el Partido Demócrata, 1849-1868», en TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 68.

²⁵ Sobre el descontento popular que existía en toda Castilla contra la contribución de consumos, MORENO LÁZARO, J.: «Fiscalidad y revueltas populares en Castilla y León durante el bienio progresista, 1854-1856», *Historia agraria*, 31 (2003), pp. 111-139.

²⁶ Rodríguez Pinilla daría su propia versión de lo ocurrido, exculpando a la Junta auxiliar de gobierno, y negando que el propósito de la agitación fuera el de constituir una junta republicana; *El centinela del Pueblo*, 3 de septiembre de 1854.

difundido papeles firmados por Orense, Chao y Martos y que al parecer estaba en estrecho contacto con el madrileño Círculo de la Unión²⁷.

Como diputado a Cortes se mostró bastante activo, realizando una vibrante defensa de la soberanía de las recientes juntas revolucionarias y de la legitimidad de sus decisiones, y pidió que se abriera una información parlamentaria que exigiera del gobierno todos los datos y antecedentes que le llevaron a adoptar las medidas de 28 de agosto, lo cual confirmaba el protagonismo que había tenido en los recientes sucesos de Salamanca. Pidió también que las Cortes ordenaran a la Intendencia de la Real Casa que facilitara todos los papeles y diligencias en relación con la sucesión de Fernando VII. Todo ello traducía su antiborbonismo, su odio a esa «raza de fieras vil, amamantada de bienhechora libertad al seno»²⁸, que mantendría siempre vivo y que ayuda a entender su posición intransigente ante la Restauración.

La segunda de las proposiciones venía firmada también por Eugenio García Ruiz, Estanislao Figueras y José María de Orense y, tanto en uno como en otro asunto, recibió un apoyo sustancial de García López y de Nicolás María Rivero, quienes subrayaron en sus discursos los derechos del pueblo y la supremacía de las Cortes y, por tanto, de la Nación. En definitiva, el estreno parlamentario de Rodríguez Pinilla en las Cortes del Bienio le dio a conocer como activo defensor de los principios democráticos dentro de la minoría parlamentaria formada en aquella asamblea. Es significativo, sin embargo, que no formara parte del grupo de veintitún diputados que en noviembre de 1854 votó a favor de una solución republicana, lo que parece confirmar su ubicación dentro del sector accidentalista del partido. Se ha señalado, no obstante, que había tomado parte en las votaciones previas²⁹.

Tras el fin abrupto del Bienio, que supuso su detención por la autocracia gubernativa y su remisión a Valladolid para ser puesto a disposi-

²⁷ GARCÍA GARCÍA, J. M.: *Prensa y vida cotidiana en Salamanca (Siglo XIX)*, Salamanca, Universidad, 1990, p. 39. Sobre el Círculo de la Unión, hay referencias en EIRAS ROEL, A.: *El Partido Demócrata español (1849-1868)*, Madrid, Rialp, 1961, pp. 203 y ss., y en KIERNAN, V. G.: *La revolución de 1854 en España*, Madrid, Aguilar, 1970, pp. 104 y ss. Una visión matizada de lo ocurrido en carta publicada en *La Iberia*, 5 de septiembre de 1854.

²⁸ *La lira del proscrito...*, op. cit., p. 63.

²⁹ RODRÍGUEZ SOLÍS, E.: *Historia del Partido Republicano Español*, vol. 2, Madrid, Impta. de Fernando Cao y Domingo del Val, 1893, p. 476.

ción del capitán general³⁰, Pinilla se doctoró en Filosofía y Letras con una tesis, leída en 1863, que comparaba la civilización oriental con la europea y en la que se advierte, como en otras tesis defendidas en aquel momento, el influjo de Sanz del Río³¹. Paralelamente, centró su actividad en una cuestión alejada aparentemente de la política como era el fomento del ferrocarril como el medio más eficaz para sacar a la provincia de su marasmo secular, llevando una campaña tenaz a favor de la línea Medina del Campo-Salamanca³². Pero resulta interesante que al razonar sobre el atraso e incomunicación en que se hallaba la provincia centrara las responsabilidades en la nueva élite salmantina, enriquecida con la compra de bienes nacionales³³.

Según él, el quietismo salmantino no cabría atribuirlo ya al peso agobiante del clero por cuanto la Salamanca monástica había desaparecido hacía largo tiempo; sino que la responsabilidad principal la tendría la clase media, que no habría heredado de los frailes más que los dominios y la holganza, y de los nobles el «desvanecimiento» y los oropeles. A dicha clase media Pinilla nos la presenta como un embrión «regurgitando entre excesivas sustancias alimenticias» y que por ello se habría quedado aletargado y falto de desarrollar todas sus potencialidades³⁴. Esta tesis le llevaba a concluir —en un ensayo posterior— que la idea de redención y de mejora había pasado a las manos del pueblo y que «la aurora de un nuevo día apunta ya por el horizonte»³⁵. Así, a pesar del aparente repliegue hacia temas alejados

³⁰ *Los diputados pintados por sus hechos...*, op. cit., p. 411. Rodríguez Pinilla se opuso activamente a las fuerzas del gobierno.

³¹ Junto con Mamés Esperabé, Pedro López Sánchez, Antonio García Castañón y Vicente Lobo, habría configurado el primer grupo de discípulos de Sanz del Río en Salamanca; véase ALBARES ALBARES, R.: *Aproximación al estudio del Krausismo...*, op. cit., pp. 143-144. Sanz del Río, profesor suyo en la licenciatura, fue el encargado, junto con Emilio Castelar, de hacerle las observaciones en la lectura de su tesis. Véase el expediente académico de Pinilla en Archivo Histórico Nacional: Universidades, leg. 6790-1.

³² RODRÍGUEZ PINILLA, T.: *Consideraciones sobre la vía férrea más conveniente a los intereses generales de la provincia de Salamanca*, Salamanca, Impta. del Adelante, 1861.

³³ Aspectos que ya subrayó en su día MOREIRO PRIETO, J.: *Julián Sánchez Ruano. Un personaje, una época (1840-1871)*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1987.

³⁴ «Qué hace Salamanca?», en *Adelante*, 9 de mayo de 1861.

³⁵ En su trabajo, «Salamanca. Lo que fue: lo que es: y lo que debe ser», en *Adelante*, 30 de noviembre y 3 y 7 de diciembre de 1865.

en principio de la política, Pinilla la reintroducía para hacer una profesión de fe en la democracia.

Tales planteamientos críticos con el grupo que se benefició principalmente de la desamortización³⁶, que se reiteran en trabajos posteriores³⁷, no hemos visto sin embargo que se cualificaran en algún momento con una explícita preocupación por la cuestión social, por las clases trabajadoras. Esto no quiere decir que Pinilla careciera de inquietudes sociales³⁸, pero éstas se relacionaban más con la problemática de los pequeños colonos, tan abundantes en la Meseta, en la línea de otros intelectuales y políticos salmantinos anteriores o posteriores a él, o la que seguirán sus propios hijos Hipólito y Cándido, relacionados muy estrechamente con el *georgismo*³⁹. Debe de recordarse que en las Cortes del Bienio había propuesto limitar, a partir de diversas situaciones que se daban en el campo charro, las atribuciones omnímodas del propietario rentista, llegando incluso a poner en cuestión que el derecho de propiedad fuera absolutamente ilimitado e intangible.

Es sobre todo en la década de 1860 cuando reluce mejor su faceta de *burgués de agitación*. Junto a otros políticos como Álvaro Gil o Santiago Diego Madrazo con los que toda su vida intelectual y pública se entrecruza, pero con un sesgo conspirativo e insurreccional que sus amigos no tuvieron (al menos en la medida de Pinilla), fomentó una serie variada de iniciativas que se desarrollaron sobre todo en el ámbito cultural, para sacar a Salamanca de su modorra y orientar a un relativamente amplio contingente juvenil en el que destacarán figuras como Julián Sánchez Ruano, Mariano Arés, Manuel Gil Maestre y Agustín Bullón, entre otros. Cabría considerar que nuestro biografiado se situaba entonces en una zona intermedia o de diálogo con los

³⁶ Su argumentación posee algún parentesco con las ideas del demoliberal Antonio Ignacio Cervera, MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *La formación de las culturas políticas republicanas españolas, 1833-1900*, tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 2004, pp. 433-434. Esta referencia debe de completarse con la de su reciente libro *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

³⁷ Así, en su libro, que se comentará más abajo, *Hércules y Anteo*, p. 108.

³⁸ En 1865 fue nombrado socio honorario del Ateneo de la clase obrera de Vich, según información proporcionada por *Adelante*.

³⁹ Conviene consultar MARTÍN URIZ, A. M.: «Henry George. Vida, pensamiento y difusión en España», estudio preliminar a Henry GEORGE, *Progreso y miseria*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1985, pp. XIII-CXV.

progresistas⁴⁰, lo que le permitió convertirse en el punto de referencia de las conspiraciones en marcha contra el Trono.

En estos años, en efecto, el progresista Richoni fundaría el Círculo Industrial y el propio Pinilla presidió el Liceo Artístico y Literario, en el que se abrió una escuela de adultos que muy pronto se convirtió en el Ateneo⁴¹. Dicho liceo era la continuación del que tenía la sociedad de La Unión⁴², por lo que sus socios debían de consistir sobre todo en artesanos. Se creó también una Academia de Legislación y Jurisprudencia, orientada hacia profesionales y estudiantes. Este florecimiento asociativo de carácter interclasista iba a posibilitar el contacto con el cuerpo doctrinal que compartían, en distinto grado, demócratas, progresistas, así como los intelectuales que sintonizaban con el krausismo: librecambio, abolicionismo, defensa del reino de Italia, rechazo de la pena capital, del impuesto de consumos, énfasis en la instrucción, enfoque laico de la asistencia a los pobres, etcétera. Las páginas del periódico *Adelante*, del que Pinilla llegaría a ser director en su primera época⁴³, son un buen testimonio de este repertorio de preocupaciones y sensibilidades y abonan en parte lo señalado por Giner de los Ríos, al afirmar que «los diez años que van del sesenta al setenta [...] son un despertar de la vieja modorra al murmullo del pensamiento europeo y a los problemas y postulados de su filosofía»⁴⁴.

Pero Rodríguez Pinilla también conspiraba, y su labor revolucionaria, junto con los padecimientos sufridos, iba a convertirle en un mito popular en el que encarnaría de forma cercana e inteligible la revolución que estaba por llegar. A la altura de 1866, cuando se llevó a cabo la intentona del cuartel de San Gil, se encargó de organizar el alzamiento en la ciudad, con un carácter estrictamente civil tratando,

⁴⁰ Se encuadraría, pues, dentro del grupo *filoprogresista*, que, junto con el *republicano individualista* y el *republicano socialista*, formaban las tres grandes corrientes en que se dividía el Partido Demócrata. EIRAS ROEL, A.: *El Partido Demócrata...*, *op. cit.*, p. 255.

⁴¹ *Adelante*, 26 de noviembre de 1863. Véase también MOREIRO PRIETO, J.: *Julián Sánchez Ruano...*, *op. cit.*, p. 35.

⁴² En el ejemplar de la *Revista Salmantina*, de 25 de enero de 1852, se informaba de la función semanal del Liceo artístico de La Unión.

⁴³ Indirectamente, ello se desprende de la información que aporta *Adelante*, 19 de marzo de 1863.

⁴⁴ *Cit.* en CACHO VIÚ, V.: *La Institución Libre de Enseñanza*, vol. 1, *Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Madrid, Rialp, 1962, p. 72.

el 17 de junio, de adueñarse del reloj de la casa consistorial, una tentativa que se saldó en un fracaso lo que le obligó a ocultarse y luego fugarse a la vecina Portugal, donde residiría algunos meses en la localidad de Freixo de Espada a Cinta. Retornó a Salamanca en la primavera de 1867 sufriendo a partir de entonces repetidas prisiones y vejaciones, así como la desposesión de su cátedra. Resulta comprensible que Pinilla, para quien la Salamanca en que le había tocado vivir estaba tan distante de ese templo del saber que había sido en otros tiempos, acabara cansado y decepcionado de su brega por ganar a sus paisanos para la lucha contra el régimen despótico de Isabel II y que terminara el poema *A mi ciudad*, escrito en octubre de 1867, con unos versos que, si bien encajan en el discurso producido por organizaciones clandestinas como el Círculo Democrático de Madrid⁴⁵, podrían anunciar también su intención de marcharse definitivamente de la ciudad:

«Lejos, lejos de ti, iré a esconderme
De la tierra en el último paraje:
La dignidad te ofende: a sustraerme
De tu afrenta y mi duelo, su hospedaje
Los bosques me darán: y protegerme
Sabrán las fieras de tu ruín ultraje:
Que el pueblo, que en su afrenta se adormece,
Contra el que le despierta, se enfurece».

Los últimos meses del reinado de Isabel II los pasó escondido en un pueblo próximo a Madrigal de las Altas Torres desde donde volvería a Salamanca, tributándole, ahora sí, sus paisanos un extraordinario recibimiento el 1 de octubre, a su llegada a las afueras de San Pablo. El reloj de la plaza, que él había intentado hacer sonar para convocar a la revolución hacía dos años, ahora se hizo tocar incesantemente y los vivas a Pinilla se mezclaron con los vítores característicos de la *Gloriosa*. Fue conducido en hombros hasta el Ayuntamiento desde cuyos balcones se dirigiría a la multitud. Se había convertido, pues, en un *ídolo del pueblo* y, como tal, fue nombrado presidente de la Junta Revolucionaria salmantina.

⁴⁵ FUENTE MONGE, G. de la: *Revolución liberal y elites revolucionarias en España (1868-1869)*, t. I, Madrid, Universidad Complutense, 1993, pp. 54-55.

Ésta se formó exclusivamente de progresistas y demócratas y rápidamente procuró legitimarse mediante elecciones por sufragio universal. Se caracterizó por un tono moderado en sus decisiones, ya que no legisló sobre el sistema de quintas o la libertad de cultos, ni se distinguió por una actuación anticlerical. Se produjeron, es cierto, supresiones de comunidades de religiosas, ocurriendo «desagradables escenas» en el convento de las Dueñas⁴⁶, si bien esta medida no sería imputable a la Junta salmantina ni a su presidente, una personalidad profundamente cristiana y encuadrable, en aquel contexto, en la corriente del catolicismo liberal en el que encajaban todavía los primeros krausistas⁴⁷ y un sector nada despreciable de los republicanos. La influencia de Rodríguez Pinilla se dejó notar también en algunas decisiones relativas a la enseñanza y a las relaciones con Portugal: así, el acuerdo de convertir a la de Salamanca, en universidad internacional, para facilitar la matrícula de estudiantes portugueses; el anuncio de que se pensaban implantar en ella todas las facultades que le faltaban, «para constituir así un emporio de instrucción, digno de su antiguo esplendor y fama», o el nombramiento del krausista Vicente Lobo para el rectorado de la universidad.

La instalación del Gobierno Provisional iba a tener repercusiones sobre la elite que había impulsado la revolución en Salamanca, al ser promovidos algunos de sus miembros a altos puestos en la administración central: el 10 de octubre Álvaro Gil Sanz resultó nombrado subsecretario de Gobernación y Santiago Diego Madrazo, director general de Instrucción Pública⁴⁸. En cuanto a Pinilla, se quedó de momento en Salamanca, involucrándose en la campaña para las elecciones a Cortes Constituyentes de enero de 1869, en la que hizo una activa defensa de la unión —la fusión, incluso—, de los tres partidos que habían hecho la revolución, para así consolidar las instituciones liberales⁴⁹. No obstante, su participación directa en las elecciones, en las que salió elegido diputado, se interrumpió a finales de noviembre

⁴⁶ Según el diario carlista, *La Esperanza*, de 30 de noviembre de 1868.

⁴⁷ CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: «El problema religioso en la España contemporánea: Krausismo y catolicismo liberal», *Ayer*, 39 (2000), pp. 207-241.

⁴⁸ *Gaceta de Madrid*, 11 de octubre de 1868.

⁴⁹ En un mitin celebrado en el teatro del Hospital el 18 de noviembre; *Adelante*, 19 de noviembre de 1868.

de 1868, ya que fue nombrado a su vez para ocupar un puesto en Madrid⁵⁰, en el Ministerio de Gobernación.

Nuestro personaje parecía suscribir, pues, el reciente manifiesto de 12 de noviembre, inspirado por su jefe, Rivero⁵¹, que ejemplificaba la transacción entre los compromisos monárquicos de unionistas y progresistas, y el credo de los antiguos demócratas. Se iba a alinear, pues, con el sector del partido democrático llamado, a partir de ese momento, *cimbrío*, que propugnaba lo que podría calificarse como una suerte de *tercera vía*, que partiendo de la aceptación de la monarquía⁵² se plasmaba en el enunciado pleno y sin restricciones de los derechos individuales y en la fijación, como prioridad, de un programa de reformas que facilitarían a medio plazo, y no de manera abrupta, como entendían ocurriría si se proclamaba de inmediato la república, la pedagogía de aquellos derechos, en orden a la transformación de los españoles en ciudadanos, una posición que constituía quizás la marca de identidad de este grupo político y que, en aquellos momentos, no se alejaba demasiado de la suscrita por algunos republicanos moderados, como Nicolás Salmerón⁵³.

Por estas razones, se podría considerar que los cimbríos seguían inmersos, a pesar de todo, en la primera cultura republicana española⁵⁴, aun cuando, hecha esta afirmación, convendría profundizar de qué subculturas⁵⁵ procedían específicamente sus miembros. En el caso concreto de Rodríguez Pinilla, que no tomó partido públicamente en la polémica entre individualistas y socialistas, parece claro que sin compartir las tesis de Pi y Margall tampoco podía sentirse cómodo en las filas de Castelar, García Ruíz o su ex discípulo Sánchez Ruano y que se situó en un punto de encuentro, no exento de contra-

⁵⁰ Su despedida en *Adelante*, 22 de noviembre de 1868.

⁵¹ Rodríguez Pinilla dedicaría a Rivero su libro, de 1871, *El jurado y su planteamiento en España*.

⁵² Quizás con una cierta similitud, con la posición adoptada por los demócratas alemanes en la revolución de 1848; LANGEVIESCHE, D., «Liberalismo y revolución en Alemania, siglos XVIII y XIX», en ROBLEDO, R.; CASTELLS, I., y ROMEO, M.ª C. (eds.): *Orígenes del liberalismo. Universidad, Política, Economía*, Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2002, pp. 155-171.

⁵³ MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: «Nicolás Salmerón y Alonso. Entre la revolución y la política», en MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Progresistas...*, op. cit., pp. 138-139.

⁵⁴ CASTRO ALFÍN, D.: «Orígenes y primeras etapas del republicanismo en España», en TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España...*, op. cit., p. 34.

⁵⁵ Esto se trata extensamente en la tesis de Román Miguel González, ya citada.

dicciones, entre el demoliberalismo humanitario y jacobino del que creemos procedía y el demokrausismo al que se acercó a través de sus lecturas, y de cuyo «*ethos* revolucionario», tan penetrado de espiritualismo e idealismo, participó plenamente⁵⁶. Por todas estas razones, se entiende que su accidentalismo y el de su grupo fueran una transacción necesaria y una elección táctica que no implicaba una renuncia en el fondo a sus convicciones republicanas, sino la opción por un procedimiento gradualista y pedagógico como medio de hacerlas realidad: de hecho, tras la abdicación de Amadeo, aceptó altos cargos con la Primera República (como otros radicales, bien es cierto)⁵⁷. Una posición bastante acorde a la de Nicolás María Rivero quien afirmaba, en diciembre de 1868, que «asegurados los principios democráticos, la República no está más que aplazada»⁵⁸. Es verdad que en el caso de Rodríguez Pinilla dicha postura parece sincera, cosa que no puede decirse en cambio de buena parte de sus antiguos compañeros cuyos cambios de rumbo, para finalmente acabar integrándose en el fusionismo sagastino, cabe encuadrar más bien en el oportunismo. En tal sentido cabría decir que nuestro biografiado fue un cimbrío bastante atípico, ya que no traicionó propiamente sus ideales democráticos.

Del Parlamento al exilio interior

A partir de entonces, Pinilla estableció su residencia en la capital del Estado⁵⁹, ocupando diversos puestos a lo largo del Sexenio, aunque este alejamiento afectó muy negativamente a su popularidad entre sus paisanos, especialmente entre los alineados en el sector

⁵⁶ MILLÁN-CHIVITE, J. L.: *Reaccionarios, reformistas y revolucionarios (Aproximación a un estudio de la generación de 1868)*, Sevilla, Universidad, 1979, pp. 40-41. No obstante, la ubicación de Pinilla en relación con el demokrausismo, cabría precisarla más a la luz del reciente trabajo de CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: «Liberalismo armónico. La teoría política del primer krausismo español (1860-1868)», *Historia y Política*, 17 (2007), pp. 89-120.

⁵⁷ DARDÉ MORALES, C.: «Los partidos republicanos en la primera etapa de la Restauración (1875-1890)», en JOVER ZAMORA, J. M. (dir.): *El siglo XIX en España: doce estudios*, Barcelona, Planeta, 1974, pp. 444-445.

⁵⁸ FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Historia política de la España contemporánea*, 1, 1868-1885, Madrid, Alianza Editorial, 1969, p. 461.

⁵⁹ Hacia 1880 vivía en la calle Hermosilla, 11, 3.º dcha.

democrático-republicano que no le perdonaron ni su entrada en la *conciliación* ni su aceptación de un empleo en Madrid⁶⁰. Estas acusaciones llovían seguramente sobre mojado, ya que en los tiempos de la Junta Revolucionaria, por él presidida, fue nombrado catedrático numerario de Historia de España, un nombramiento que luego confirmaría el Gobierno Provisional⁶¹. Ese alejamiento —no definitivo en lo inmediato, pues ocupó por breve tiempo su cátedra en 1871— no quiere decir que no siguiera de cerca lo que ocurría en su Salamanca natal, y como parlamentario no perdió nunca de vista asuntos que consideraba de crucial importancia para la provincia, como la conexión ferroviaria con la línea del Norte o la navegación del Duero.

Prosiguió su carrera administrativa, ascendiendo a jefe de administración civil de 1.ª clase⁶² y oficial mayor del ministerio de Gobernación, y ello le obligó a renunciar a su escaño si bien posteriormente sería reelegido en elección parcial. Pero en el ambiente político de la época existía una hipersensibilidad hacia lo que se llamó *empleomanía*, y los diputados que reunían la condición de empleados eran mirados con recelo y sometidos a un estrecho marcaje, como el que le hizo el también parlamentario por Salamanca y republicano unitario, Julián Sánchez Ruano, lo cual dolió particularmente a Rodríguez Pinilla, su antiguo maestro y líder en materia conspirativa. Era una especie de «rebelión contra el padre», que el combativo Ruano no dudó en ejercitar asimismo contra otro respetable prócer salmantino y empleado público, Álvaro Gil Sanz.

Desarrolló bastante actividad en las Cortes Constituyentes, donde formó parte de once comisiones e intervino en cerca de treinta cuestiones, pronunciando numerosos discursos. No fue, ciertamente, uno de los tenores de esta asamblea, tan relevante desde el punto de vista oratorio, pero sí un diputado tenaz, batallador y que trató, dentro de las limitaciones que derivaban de los compromisos adquiridos por su grupo, de sacar adelante algunos de los postulados del credo democrata, y, señaladamente, la implantación del jurado popular, que concebía como el núcleo para la reorganización del poder judicial y como una institución clave para que arraigaran sólidamente en España los

⁶⁰ Véase *Rocheport*, 14 de agosto de 1870.

⁶¹ Datos que proceden de su expediente de funcionario: Archivo General de la Administración (AGA): Hacienda, leg. 21316.

⁶² *Gaceta de Madrid*, 16 de julio de 1869, y Archivo del Congreso de los Diputados: leg. 140, núm. 19.

derechos consignados en la Constitución, al poner en las manos de los ciudadanos su aplicación concreta en el acto de juzgar.

Con esa misma intención moralizadora y pedagógica, puso el dedo en la llaga en asuntos de corrupción que habían quedado sin castigo en la época isabelina, reclamando el *Expediente de suministros de la provincia de Salamanca*⁶³, aún por resolver. El jurado acabaría finalmente siendo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1872, en la que intervino muy directamente Gil Sanz, pero que dudamos llenara las aspiraciones de Pinilla, quien pensaba que el jurado debía entender sobre todo de los delitos criminales, en tanto que la ley citada le atribuía competencias sobre los delitos políticos y aun ello de manera poco precisa⁶⁴. El hecho de que los requisitos fijados para ser miembro de un jurado excluyeran a muchos ciudadanos permite dudar también que le satisficiera por cuanto para él el ejercicio por el pueblo de la justicia era la prueba más segura para medir su soberanía efectiva. En otras palabras, Pinilla atribuía a dicha institución un lugar central en la pedagogía de la democracia, en lo que algunos autores han denominado la *ciudadanización* de los españoles.

Invocando los derechos de la humanidad y contando con el apoyo explícito de su viejo amigo Figueras, impugnó los derechos feudales que subsistían en diversos lugares de España, entre otros, el pueblo salmantino de El Cubo de Don Sancho, donde los vecinos habían sido expulsados de sus casas y fincas por el antiguo señor, el marqués de Cerralbo⁶⁵. En otro orden de cosas, defendió algo que entonces era políticamente muy incorrecto, como que los empleados pudieran ser elegibles ya que la posición contraria entorpecería el ejercicio del sufragio universal al limitar la elegibilidad a aquellos que tenían medios económicos para no depender de un sueldo. Es verdad que su argumentación traducía al propio tiempo un claro elitismo, al negar que del taller o del arado pudieran salir políticos con la formación

⁶³ SERRANO GARCÍA, R.: «Del liberalismo censitario al ensayo democrático del Sexenio: lucha política y conflictividad social en Salamanca, 1833-1874», en ROBLEDO, R. (coord.): *Historia de Salamanca*, vol. 4, *Siglo Diecinueve*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2001, pp. 212-214. La intervención parlamentaria de Pinilla en DSCC, 2 de abril de 1869, pp. 789-792.

⁶⁴ Sobre estas cuestiones, SERVÁN, C.: *Laboratorio constitucional en España. El individuo y el ordenamiento, 1868-1873*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

⁶⁵ Véase SÁNCHEZ HERRERO, M.: «El fin de los “buenos tiempos”: los efectos de la revolución en la Casa de Cerralbo», *Ayer*, 48 (2002), pp. 85-126.

suficiente para legislar. Su concepción del pueblo y de la representación, que debería estar reservada a los *patricios tutelares*, respondía pues a la que ya se ha apuntado para otros reformistas españoles⁶⁶, pero se hacía eco también del discurso del demoliberalismo republicano influido por Tocqueville⁶⁷. Finalmente, y aun cuando apenas desarrolló su pensamiento sobre el Estado, debe señalarse que frente a la república federal defendió la fórmula de la unidad de intereses armónicos, unidad compatible con la variedad, entendiendo que la federal llevaría a «salirse de esta esfera de unidad y de armonía», en lo que se advierte el influjo del krausismo⁶⁸.

Ostentó cargos políticos en los dos ministerios presididos por Manuel Ruiz Zorrilla, como el de director general de propiedades y derechos del Estado, desde donde preparó el terreno para la privatización de las minas de Río Tinto⁶⁹. Dicho nombramiento no dejaba de ser coherente con la defensa que en las Cortes había hecho de los derechos de la Nación en asuntos como la proyectada cesión de los terrenos de la Ciudadela al ayuntamiento de la ciudad condal, polemizando con los progresistas catalanes Víctor Balaguer y Pedro Mata⁷⁰. Durante la Primera República desempeñó la secretaría general de los Ministerios de Hacienda y Estado, en los gobiernos presididos por sus amigos Figueras y Salmerón, y fue miembro del Consejo de Estado, puesto del que dimitió en junio de 1874. Anteriormente había repetido como diputado en las elecciones de agosto de 1872 (por el distrito de Salamanca).

No se debe omitir en este repaso la actividad que desarrolló entre 1871 y 1872 en las páginas del periódico, inspirado por Nicolás María Rivero y órgano del grupo cimbrio, *La Constitución. Diario Radical*,

⁶⁶ ROMEO MATEO, M. C.: «Joaquín María López. Un tribuno republicano en el liberalismo», en MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Progresistas...*, op. cit., p. 86.

⁶⁷ MIGUEL GONZÁLEZ, R.: «Las concepciones de la representación política en la democracia republicana española del siglo XIX», *Ayer*, 61 (2006), p. 155.

⁶⁸ Unidad, variedad y armonía serían las tres fases de la dialéctica krausiana; CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: *Gumersindo de Azcárate, biografía intelectual*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2005, p. 52.

⁶⁹ Su nombramiento, en el primer gobierno de Ruiz Zorrilla fue considerado sintomático de la falta de auténticas convicciones progresistas por parte de Ruiz Zorrilla, y de deslealtad hacia sus antiguos socios en los ministerios de conciliación, sacrificados por su deseada aproximación hacia los republicanos: *El Debate*, 30 de agosto de 1871.

⁷⁰ DSCC, pp. 4.168-4.173 y 4.196-4.198.

del que llegó a ser director⁷¹ y que, a diferencia de la postura adoptada por los llamados *fronterizos* o por los sagastinos que deseaban ante todo consolidar la monarquía de Amadeo y paralizar las reformas o regular y limitar los derechos enunciados en la Constitución, aspiraba a una profundización en aquellas que permitiera dar toda su latitud a tales derechos, aunque ello conllevara el fin de la coalición que había tenido hasta entonces las riendas del poder, y la división en dos grandes partidos, uno conservador (de la revolución, habría que matizar) y otro radical, llamados a turnarse en el gobierno.

Esta política, que ha sido fuertemente criticada y que llevaba aparejado el riesgo de necesitar la *benevolencia* de los republicanos, no dejaba, sin embargo, de presentar una faceta positiva, como era la de procurar que la monarquía democrática no se quedara en un sistema elitista y oligárquico, sino que la ciudadanía llegara a identificarse con ella, gracias a una serie de propuestas que implicaban una efectiva participación popular, como el juicio por jurados, la supresión de las quintas o la abolición de la esclavitud, una lacra cuya permanencia ponía muy en cuestión el alcance y la sinceridad de la revolución de septiembre. Pues bien, *La Constitución*, inspirada por el grupo afín a Rivero dentro del sector cimbrio, fue, en aquella coyuntura, uno de los periódicos más autorizados en cuanto al enunciado de dicha política dentro de los que apoyaban a la monarquía amadeísta. Cabe en lo posible que su compromiso tan directo con la causa radical, y su rechazo posterior a integrarse en el fusionismo le pasaran mucho después factura bajo la forma de reiteradas denegaciones —gobernando Sagasta—, a reconocerle la pensión a la que creía tener derecho como antiguo consejero de Estado⁷².

Todavía en el Sexenio, en 1874, publicó *La lira del proscrito*, en la que recoge poemas y textos literarios escritos en momentos muy distintos de su vida⁷³, pero con una densidad obsesiva en torno a los años 1866-1868, en que emigró a Portugal y fue perseguido y encarcelado. Se trata de una obra de poco valor literario, pues, dentro de un cierto eclecticismo formal, recurre a un verbo romántico que a estas alturas resultaba desfasado, pero que marca, por su fecha de

⁷¹ OSSORIO Y BERNARD, M.: *Ensayo de un catálogo...*, op. cit., p. 389.

⁷² AGA: Hacienda, leg. 21316.

⁷³ RODRÍGUEZ PINILLA, T.: *La lira del proscrito...*, op. cit. El ejemplar que hemos consultado (en la Biblioteca Nacional) lleva una dedicatoria autógrafa a D. Francisco Pi y Margall, «su amigo invariable».

publicación, su forzado adiós a la política activa y su retorno a una suerte de exilio simbólico o de *extrañamiento*, como diría más adelante L. Figuerola⁷⁴. En ella pretende, a través de la exposición de las calamidades y sufrimientos que padeció «bajo el desafortunado orden borbónico, [que] no restauremos las causas, si queremos evitar los efectos, con los peligros y exacerbaciones que lleva consigo toda recaída». Él, ciertamente, se mantuvo intransigente con el régimen de la Restauración⁷⁵ y retornó retóricamente a la condición de *proscrito*, que ya había experimentado al final del reinado de Isabel II, ya que no a la de revolucionario activo, si bien caben pocas dudas acerca de la legitimidad que hubo de recobrar para él la vía insurreccional ante la perspectiva de la vuelta de los odiados Borbones. Así parece desprenderse de versos como los que siguen:

«Ni Borbón, ni Austriaco: España no quiere
 Jefe que vulnere su limpio blasón.
 Luchó por ser libre: y servil cadena
 Arrastra con pena... ¡harto la sufrió!
 Al arma! Al combate! Abajo el Borbón!
 Alce ya Castilla su ilustre pendón...»⁷⁶.

Un intento de recapitulación intelectual: *Hércules y Anteo* (1880)

No resulta fácil seguir a Rodríguez Pinilla después de la Restauración, ya que su intransigencia con el canovismo, reafirmada al alinearse con Ruiz Zorrilla en la división del Partido Democrático Progresista ocurrida en el otoño de 1881⁷⁷, y su dedicación preferente a actividades periodísticas e intelectuales vuelven problemático el obtener información sobre él. Contamos, de todos modos, con algunos datos que permiten ubicarle en el ámbito de la izquierda intelectual y reformista, como su condición de directivo de la ILE⁷⁸ o sus colabo-

⁷⁴ *El Imparcial*, 28 de marzo de 1879: de la crónica de la reunión, celebrada en casa del propio Figuerola, por la que el Partido Progresista Democrático, tras cinco años de inactividad, hacía pública manifestación de su existencia.

⁷⁵ ESPERABÉ DE ARTEAGA, E.: *Diccionario Enciclopédico...*, op. cit., t. II, p. 186.

⁷⁶ «Himno guerrero», en *La lira del proscrito...*, op. cit., p. 79

⁷⁷ *El Imparcial*, 2 y 3 de noviembre de 1881.

⁷⁸ En la primera junta general de accionistas, celebrada el 31 de mayo de 1876, se

raciones literarias con Nicolás Salmerón⁷⁹, y precisar de qué modo trató de conciliar doctrinas como el krausismo que conoció en su madurez con el sustrato romántico-humanitario y jacobino de sus años más juveniles. Dicha síntesis es la que nos ofrece en el ensayo titulado *Hércules y Anteo* (1880), y su estudio, además de servirnos para completar el retrato de este viejo demócrata, puede ayudarnos a conocer mejor la herencia cultural compartida con otros intelectuales y políticos del espectro reformista así como sus preocupaciones ante el ascenso del positivismo o del evolucionismo. Por otro lado, aunque el balance que hace Pinilla es muy personal, tratando de aunar doctrinas y autores poco compatibles, pensamos que es sintomático de que la disyuntiva que se suscitaba posteriormente en todo este sector que repudiaba la Restauración entre el uso de métodos parlamentarios, pacíficos (el republicanismo de cátedra) o el recurso a la vía revolucionaria, de acuerdo con la vieja tradición del radicalismo democrático y progresista⁸⁰, no era todavía motivo de conflicto y de separación.

El ensayo o boceto en cuestión tiene mucho de balance apasionado de sus opiniones, de afirmación de su independencia de criterio y de recusación de aquellas doctrinas o autores con los que se hallaba en desacuerdo. El título, que alude a la lucha entre Hércules y el gigante Anteo y a la dificultad del primero para vencerle, ya que la fuerza de Anteo se veía constantemente alimentada en su contacto con el suelo, con la tierra (Gea, su madre), es una metáfora del conflicto entre materia y espíritu (polos que hace equivalentes a necesidad y libertad), que se encuentra en el corazón mismo de la historia humana y que posee otras expresiones, como la pugna entre teocracia y escuela liberal, o entre individualismo, entendido como búsqueda exclusiva del interés personal, frente al hombre-humanidad y su plasmación colectiva, el Estado.

le incluyó, como suplente, en la directiva nombrada a propuesta de Giner. El acta se reproduce en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 25 de julio de 1877. También se le nombró miembro de la comisión de propaganda.

⁷⁹ Me refiero a la traducción que hicieron entre Ángel Fernández de los Ríos, Nicolás Salmerón y él mismo de LAURENT, F.: *Estudios sobre la historia de la Humanidad*, 5 vols., Madrid, Establecimiento tipográfico de Manuel Rodríguez, 1879.

⁸⁰ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: «El cañón del *Varietades*. Estrategias de supervivencia del progresismo en el último tercio del siglo XIX», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 403-435.

Este punto de arranque le conduce a polemizar, por un lado, con el positivismo, el evolucionismo y el materialismo contemporáneos, para lo que se apoya sobre todo en el filósofo francés Paul Janet⁸¹ y, por otro, con el individualismo, en tanto «que elevado a la categoría de principio cardinal de la organización social», una tesis en la que a su juicio, y con distintos argumentos, coincidirían doctrinarios como B. Constant, economistas como Bastiat, historiadores como François Laurent, pero también todo un sector de la democracia, que habrían llevado al extremo su defensa de los derechos individuales. Todo lo cual conduce, a su juicio, a deprimir o negar la *voluntad general*, un principio que Rodríguez Pinilla no duda en reivindicar, a pesar de que es plenamente consciente del concepto negativo o desfavorable en el que se tenía a las doctrinas de Rousseau⁸².

Nuestro autor, sin embargo, a quien no le importaba nadar contra corriente, como había demostrado en los debates parlamentarios, se embarca en una defensa en toda regla del pensamiento político de Rousseau, tanto para impugnar el individualismo contemporáneo, como para apoyar su propia tesis del carácter orgánico del Estado, si bien intenta ofrecer una interpretación de aquél que reste peso a las objeciones que se le han hecho. Así indica que el contrato social no debe entenderse como un documento escrito, sino como un principio jurídico que explicaría el vínculo social que tendría como base, no sólo la voluntad del individuo, sino también y sobre todo, la del hombre colectivo. Va más lejos, incluso, reinterpretando al filósofo ginebrino, al señalar que no es tanto el contrato lo que da lugar al Estado, sino el carácter distintivo del hombre, puesto que está inscrito en su naturaleza, como ser sociable, lo que le lleva a relacionarse con los demás, y de ahí surgen obligaciones y derechos. De ahí se desprendería que en el fondo de su pensamiento el Estado sería para Rousseau un organismo natural, cuyo espíritu consistiría en la voluntad general. Lo cierto es que en el enfoque de Rodríguez Pinilla hay bastante de voluntarismo, y hasta se podría aventurar que efectúa una lectura influida o condicionada por el krausismo.

Con todo, no deja de percibirse en toda la argumentación una visión deprimida o subordinada del individuo respecto del cuerpo

⁸¹ JANET, P.: *El materialismo contemporáneo*, Salamanca, Impta. de Sebastián Cerezo, 1877, introducción de Mariano Arés.

⁸² Acerca de las complejidades del concepto, ROSANVALLON, P.: *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*, París, Gallimard, 1992, pp. 209-223.

colectivo, el Estado, y así, en su polémica con los individualistas, llega a sostener que «los derechos individuales no tienen tanto por objeto el individuo como la sociedad: existen por el Estado y para el Estado»⁸³, aunque esto lo matice diciendo que «en el sentido de que sin la fuerza colectiva que los garantiza no existirían»⁸⁴. Es claro que una defensa tan apasionada y constante a lo largo del libro del principio de voluntad general, así como el recurso habitual de Rodríguez Pinilla a su autor como apoyo principal de todo su alegato, no era muy concordante con los postulados políticos de otras corrientes democráticas postjacobinas, ni ciertamente con el krausoinstitucionismo. Quizás porque en su argumentación no se diferenciaba claramente entre Estado y sociedad, ni se enfocaba a esta última como «la esfera intermedia y armónica donde se sintetizan las antítesis del individuo y del Estado»⁸⁵.

Sin embargo, se percibe por otro lado una aproximación y sintonía con muchos aspectos de dicha doctrina, empezando por el organicismo (pese a que éste es un elemento común al pensamiento español de las últimas décadas del siglo)⁸⁶ y siguiendo con el elogio sin reservas que hace de Krause, como un hombre de primera talla y verdadero luminar del mundo⁸⁷. Es verdad, con todo, que Pinilla quiere a toda costa evitar la terminología y el peculiar lenguaje «que emplea hoy cierta escuela con quien simpatizamos mucho», entre otros motivos porque no cree que la verdad sea patrimonio exclusivo de nadie, y de hecho no duda en criticar a renglón seguido, por considerarlo insuficiente y vago, el axioma krausista de que la ley moral es el bien. Pero, salvados estos reparos, no me cabe duda del parentesco de las concepciones de Rodríguez Pinilla con dicha doctrina, patente en el enfoque de la humanidad como un organismo que para cumplir de forma equilibrada sus funciones sociales necesita de otros órganos menores, como son la familia, el municipio y el estado; en el carácter

⁸³ *Hércules y Anteo*, Madrid, Establecimiento tipográfico de M. P. Montoya y C^a, 1880, p. 181.

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: *La España armónica. El proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, p. 193.

⁸⁶ VILLACORTA BAÑOS, F.: «Pensamiento social y crisis del sistema canovista, 1890-1898», en FUSI, J. P., y NIÑO, A. (eds.): *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997, pp. 237-256.

⁸⁷ *Hércules y Anteo*, p. 75.

unitario, a la vez que múltiple, de todo ese conjunto, fruto de la armonía o composición entre contrarios; en el marcado espiritualismo y en la inspiración religiosa —cristiana— de todo su discurso; o en su implícita aceptación del panenteísmo y de la visión intuitiva y no demostrable del Ser Supremo, entre otros aspectos⁸⁸.

Aunque el libro en sí mismo no tiene un excesivo interés, sí resulta expresivo de la secuencia histórica de lecturas realizadas por este viejo demócrata (también, por sus omisiones) y de la síntesis a la que intentó llegar entre el idealismo alemán, el profetismo y titanismo románticos de inspiración humanitaria y lammenaisiana, un renacido —aunque matizado— jacobinismo que se reclamaba directamente de J. J. Rousseau (aunque el autor se muestre a la vez muy receptivo hacia las tesis de Tocqueville, pero sólo por lo que se refiere a la fundamentación del carácter orgánico del municipio), las concepciones organicistas del krausismo y finalmente, aunque fuera para combatirlos —ya que él difícilmente podría dar el paso a la *positivación* de su pensamiento—, el positivismo y el materialismo. Una síntesis de dudosa viabilidad a efectos políticos, que asumía algunos postulados del krausoinstitucionismo, pero que repudiaba otros⁸⁹, y que nos muestra que este antiguo cimbrio se alineaba en algunos aspectos sustanciales con la corriente reformista de sus colegas de la Institución Libre de Enseñanza, pero sin renunciar a su herencia humanitaria y jacobina.

⁸⁸ *Ibid.*, pp. 43 y 202.

⁸⁹ Véase SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 93-99.